

RESOLUCIÓN N° 4.233 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 084/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil R. Maravilla, avalan Ediles F. Coria, N. Rabite y G. Guiñazú. Se establece la realización del Concurso “Arte Verde” dirigido a estudiantes de 7° grado de las escuelas primarias del Departamento”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural y de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del H Cuerpo a través de los Dictámenes N° 23-090 A y N° 23-090 B;

La necesidad de fomentar la conciencia ambiental en nuestra juventud;

La importancia crucial de educar a las futuras generaciones sobre la necesidad de cuidar y preservar nuestro entorno natural para un futuro sostenible;

La creación de un espacio que promueva la creatividad, la participación activa de los estudiantes y el fortalecimiento del sentido de comunidad;

La urgente necesidad de abordar los desafíos ambientales actuales, incluyendo la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático;

Reconociendo el firme compromiso del Departamento de Junín con la preservación del medio ambiente, evidenciado a través de la implementación exitosa de iniciativas previas, la gestión responsable de residuos sólidos, la promoción de prácticas eco amigables y la colaboración activa con organizaciones locales y regionales dedicadas a la protección ambiental; demostrando así la voluntad de conservar nuestros recursos naturales y fomentar la conciencia ecológica en la comunidad;

Que se adjuntan las bases y condiciones para la participación en dicho concurso;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es oportuno lo solicitado en este proyecto, por lo tanto sugiere su aprobación; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Que el Departamento Ejecutivo, en conjunto con el Honorable Concejo Deliberante, organice la realización del "Concurso Arte Verde" dirigido a los estudiantes de séptimo grado de las escuelas primarias de nuestro departamento.-

Artículo 2°: Los tópicos a trabajar en el concurso serán los siguientes:

- Conservación de la Naturaleza: Los participantes deberán crear dibujos que resalten la belleza de nuestros entornos naturales locales y la importancia de su preservación.
- Reciclaje y Reducción de Residuos: Se alienta a los estudiantes a representar cómo podemos reducir, reutilizar y reciclar materiales para minimizar nuestra huella ecológica.
- Energía Sostenible: Los dibujos deben inspirar a pensar en el uso de fuentes de energías limpias y renovables para un futuro más sostenible.
- Cambio Climático: Se busca que los participantes expresen la necesidad de tomar medidas frente al cambio climático y la importancia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Artículo 3°: El premio para el ganador será un emocionante viaje al Camping Junín en El Carrizal, con el fin de fortalecer su conexión con la naturaleza.-

Artículo 4°: Se designará un jurado compuesto por el Intendente, miembros del Concejo Deliberante y personal de la Planta "Junín Punto Limpio" para evaluar los dibujos presentados y seleccionar al ganador.-

Artículo 5°: Se invite a las escuelas, padres de familia y la comunidad en general a participar activamente en la organización y promoción del concurso.-

Artículo 6°: La fecha de inicio y las pautas específicas del concurso (Anexo I), se anunciarán en la página web oficial de la Municipalidad de Junín y se comunicarán a todas las escuelas de séptimo grado del Departamento.-

Artículo 7°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

**JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.**

**RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.**